



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Bugarra  
PABLO SALVADOR GIEURE SASTRE  
04/11/2021



AYUNTAMIENTO  
DE BUGARRA

NIF: P4607800B

Administración General

Expediente 870164M

PABLO S. GIEURE SASTRE, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Bugarra,

### CERTIFICO

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 2021, ha adoptado el acuerdo que, a expensas de la aprobación del texto definitivo, es el siguiente:

#### **“6. Aprobación, si procede, el Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Bugarra.**

*Dada cuenta de la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, las subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil (publicada en el DOGV nº 8985 de 29.12.2020), cuyas bases reguladoras se establecieron mediante la Orden 6/2017, de 20 de julio (publicada en el DOGV nº 8092, de 26.07.2017).*

*Visto que en fecha 29/1/2021 se solicitó a la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, al amparo de la Resolución de 18 de diciembre antedicha, la concesión de ayuda económica para la redacción del Plan de Infancia y vista la RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se conceden las subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil, para el ejercicio 2021 (publicada DOGV nº 9124 / 09.07.2021), resultando el Ayuntamiento de Bugarra con número de expediente IAPPI/2021/64/46 beneficiario de la ayuda.*

*Visto que en fecha 28/10/2021 se presenta el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Bugarra, redactado por COMUNIQUO SL para su aprobación por parte del Ayuntamiento, dentro del marco del otorgamiento de las ayudas.*

*Por todo ello, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, cinco votos a favor adoptan los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Bugarra, redactado por COMUNIQUO SL .

**SEGUNDO.-** Que se dé traslado del presente a los interesados.“

Y para que así conste y tenga los efectos legales oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

En Bugarra

Visto y bueno

La Alcaldesa

Secretario- Interventor



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Bugarra  
04/11/2021



AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

Código Seguro de Verificación: JJAA QC2T MV2C 9K9K MDM2

**CERTIFICADO PUNTO 6 - SEFYCU 2899849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bugarra.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Bugarra  
PABLO SALVADOR GIEURE SASTRE  
04/11/2021



AYUNTAMIENTO  
DE BUGARRA

NIF: P4607800B

**Administración General**

Expediente 870164M

Teresa Cervera Garcia

Pablo S. Gieure Sastre



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Bugarra  
04/11/2021



AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

Código Seguro de Verificación: JJAA QC2T MV2C 9K9K MDM2

**CERTIFICADO PUNTO 6 - SEFYCU 2899849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bugarra.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2